

Expediente: SE/EE/4137/1999.  
Entidad: Oberón Nuevos Servicios de Información, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4253/1999.  
Entidad: Juan José Guerrero Vázquez.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4260/1999.  
Entidad: Antonio Ojeda González, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4271/1999.  
Entidad: Distribuciones M-H Sevilla, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4446/1999.  
Entidad: Tecosan, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4606/1999.  
Entidad: Rodríguez y Herranz Asesores, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5106/1999.  
Entidad: DISPRENS, S. Coop. And.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5107/1999.  
Entidad: Distribución y Transportes, S. Coop. And.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5200/1999.  
Entidad: Angel Manuel Jiménez Leal.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5403/1999.  
Entidad: Federación And. Emp. Coop. Agrarias.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5524/1999.  
Entidad: Adeco Internacional, S.A.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5727/1999.  
Entidad: Distribución y Transportes, S. Coop. And.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/8098/1999.  
Entidad: Sevilla Gabinete Investigación Niconda, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 12 de diciembre de 2003, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Educación y Gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

La modificación afecta a los artículos 18, 20, 23, 28, 37, 38, 39 y a las Disposiciones Adicional Primera y Transitoria.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2003, figuran doña María de los Angeles Repetto Jiménez y don Isaac García Guerrero.

Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de permiso de investigación María Luisa II núm. 1425. (PP. 4506/2003).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con fecha de 20 de noviembre de 2003, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación formulada por Ortega Vela, S.A., con CIF: A-29.151.032 y con domicilio en Cañada de la Escribana, s/n, 29680 Estepona-Málaga, denominado María Luisa II, al que le ha correspondido el número de expediente 1.425 con una superficie de 42 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C). Calizas y areniscas, sito en los parajes Hoyas de Mesa, Cerro Calderón, Mojadal de Busto, El Patrón, Cerro Huerta, y otros del término municipal de Los Barrios (Cádiz).

La situación del registro y límites del mismo son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidos los meridianos al de Greenwich.

VERTICE	MERIDIANOS	PARALELOS
PP	5°29'40"	36°14'40"
2	5°27'20"	36°14'40"
3	5°27'20"	36°12'40"
4	5°29'40"	36°12'40"
PP	5°29'40"	36°14'40"

Lo que se hace público por el presente edicto con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días naturales, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía (BOJA) y de la Provincia (BOP), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 21 de noviembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización e informe ambiental de instalación eléctrica, interprovincial, San Roque (Cádiz)-Manilva (Málaga). (PP. 4680/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y del artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, Decreto 153/1996, de 30 de abril, para el desarrollo y ejecución de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y aprobar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Junta de Compensación de la UE-1, Sector CHU-2 «Bahía de las Rocas» del PGOU de Manilva (Málaga).

Domicilio: C/ Teniente Miranda, 79 E.

Localidad: 11201-Algeciras (Cádiz).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque (Cádiz)-Urbanización «Bahía de las Rocas», Manilva (Málaga).

Términos municipales afectados: San Roque (Cádiz) y Manilva (Málaga).

Finalidad: Atender suministro a Urbanización «Bahía de las Rocas» Manilva (Málaga).

Características fundamentales del modificado al proyecto.  
Línea Eléctrica Doble Circuito Subterránea/Aérea.

Origen: Subestación 66/20 kV «Sotogrande» de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. en Pueblo Nuevo de Guadiaro-San Roque (Cádiz).

Final: Urbanización «Bahía de las Rocas» Manilva (Málaga).

Tipo: Subterránea/Aérea.

Tensión de servicio: 20 kV.

En Subestación 66/20 kV «Sotogrande».

Posición en 20 kV: Una celda de Protección línea con interruptor en SF6.

Longitud en km: En la provincia Cádiz un tramo subterráneo de 5,759 km y dos tramos de 0,262 y 0,892 km aéreos.

En la provincia de Málaga un tramo aérea de 0,253 km.

Conductores: RHZ, 12/20 kV, 6x(1x240)mm<sup>2</sup> Al para Subterránea y LARL-110 para Aérea.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Referencia AT-6671/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 3 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización administrativa expediente núm. 72AU-Instalación eléctrica de parque eólico Los Lirios, en el término municipal de San Silvestre de Guzmán (Huelva). (PP. 4781/2003).*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la modificación presentada a la instalación eléctrica de Parque Eólico Los Lirios, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: A.G.E. Generación Eólica, S.A.

b) Domicilio: Avda. Padre García Tejero, 9-41012 Sevilla.

c) Ubicación de la instalación: Suroeste del término municipal de San Silvestre de Guzmán, cercano al límite administrativo de Ayamonte.

d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.

e) Potencia de generación: 48 MW.

f) Presupuesto: 41.280.000 euros.

g) Núm. de aerogeneradores: 24.

h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del parque eólico.

i) Estación transformadora:

- Tipo: Trifásico de intemperie.

- Potencia: 50 MVA.

- Relación de transformación: 20/220 kV.

j) Expediente núm.: 72AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 15 de diciembre de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad a la Resolución de 20 de noviembre de 2003, por la que se seleccionan las Bibliotecas Públicas Municipales participantes en el programa Internet en las Bibliotecas.*

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, en virtud del art. 9 de la Orden de 26 de junio de 2003, por la que se establece el procedimiento para la selección de bibliotecas públicas municipales a efecto de su